

Consejería de Sanidad

455 *ORDEN 42/2010, de 28 de enero, por la que se reordenan los centros y dispositivos de salud mental dependientes de la Consejería de Sanidad.*

El Decreto 23/2008, de 3 de abril, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica del Servicio Madrileño de Salud dispone, en su disposición adicional primera, la adscripción al mismo de la Oficina Regional de la Coordinación de Salud Mental de los Centros de Salud Mental y del Centro de Rehabilitación Psiquiátrica "San Enrique", así como de los Centros y Hospitales de Atención Especializada que se relacionan en su punto 1.b).

En virtud de la habilitación que me confiere la disposición final primera del citado Decreto 23/2008,

DISPONGO

Artículo único

Dependencia de los centros y demás dispositivos asistenciales de Salud Mental del Centro de Rehabilitación "San Enrique"

Los centros y demás dispositivos asistenciales de Salud Mental adscritos al Servicio Madrileño de Salud, así como el Centro de Rehabilitación "San Enrique" dependerán de la Gerencia de Atención Especializada que se les asigne.

DISPOSICIÓN FINAL PRIMERA

Habilitación normativa

Se faculta al titular de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria para dictar cuantas disposiciones sean necesarias para la aplicación y desarrollo de esta Orden.

DISPOSICIÓN FINAL SEGUNDA

Entrada en vigor

La presente Orden entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dada en Madrid, a 28 de enero de 2010.

El Consejero de Sanidad,
JUAN JOSÉ GÜEMES BARRIOS

(03/4.897/10)

Consejería de Sanidad

456 *CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 4 de enero de 2010, de la Dirección General de Ordenación e Inspección, por la que se habilita al Registro Telemático de la Consejería de Sanidad para la realización de trámites telemáticos durante la tramitación de los expedientes de varios procedimientos administrativos.*

Advertido error por omisión en la publicación de la Resolución de 4 de enero de 2010, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 20, correspondiente al día 25 de enero de 2010, se procede a la publicación de los modelos de solicitud, escritos y comunicaciones que se adjuntan como Anexo a la citada Resolución.

En Madrid, a 25 de enero de 2010.